L

eído todo el proyecto. Muchas gracias, pero...: La corrupción empieza desde la casa...desde el colegio. Desde la universidad...desde el primer empleo.

PROPONGO QUE:

Los cargos públicos como la Auditoría General de la Nación y Contraloría General de la República deben ser ejercidos por Contadores Públicos titulados, desde luego con especialización en Gestión Pública y en Derecho Administrativo. Además: **1.** Fortalecer con talento humano altamente calificado la Auditoría General de la República y la Contaduría General de la República no solo a nivel estatal, a nivel privado también ya que puede ocurrir que un contrato este maquillado en empresas privadas. Ambos entes deben avalar TODOS los contratos antes de su firma entre las partes interesadas. **2.** Desde la Universidad crear una asignatura de alta exigencia que se llame: Contratación Estatal para Contadores. **3.** Seguimiento en tiempo real a la destinación final de los recursos trabajando conjuntamente Contaduría-Auditoría, ambos deben ir de la mano retroalimentando informes. **4.** Todas las empresas públicas y privadas deben tener una sola contabilidad y sancionar severamente a los contadores y empresas que manejen doble contabilidad. El Contador Público que agreda los buenos principios de la fe pública y de la ética profesional que contraríe la realidad de los estados financieros, debe ser despojado de su título profesional e inactivada su tarjeta profesional. **5.** Todos los comerciantes que quieran formalizar su actividad económica legalmente, deben asistir a capacitación contable en las cámaras de comercio para que cuando sea dueño, propietario o representante legal sepa a qué se somete ante todos los entes de control (municipios, nación, seguridad social y parafiscales) y que necesariamente debe estar obligado a tener un Contador Público. Lo anterior debido a que muchos propietarios quieren contadores que no les hagan pagar mucho impuesto y que les manejen doble contabilidad. Esto es corrupción. **6.** Crear el libro oficial de inventarios de materias primas y productos terminados. Cuando la empresa no importando si es pública o privada realiza manejos fraudulentos a los inventarios, está haciendo uso de la corrupción para desviar las compras, consumos y ventas en condiciones contrarias a la naturaleza contable (evasión de impuestos). **7.** Sancionar a contadores públicos cuando realicen fraudes a los softwares contables para desviar la realidad contable mediante maniobras que disminuyan el valor real a pagar por todos impuestos (Reta-Iva-Industria y comercio). **8.** La responsabilidad en los fraudes contables debe recaer directamente en primer lugar a los representantes legales, seguido a contadores públicos, auditores internos, contralores, revisores fiscales y auxiliares contables. No vale que el representante legal se lave las manos con el contador público. **9.** La corrupción en las empresas en Colombia nace de la violación a los principios de ética profesional, de integridad, de transparencia y que termina en los libros de contabilidad.

*José Eduardo Gómez Martínez*